GESTIÓN DE CRÉDITO					Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito	
		CRÉDIT	osco	ONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	1 de 10

1. OBJETIVO

Unificar criterios para el otorgamiento de del crédito COONFIRENTA, de tal manera que, en las oficinas, se aplique el mismo procedimiento desde que se inicia el trámite hasta su desembolso.

2. ALCANCE

Abarca la asesoría del asociado, la recepción y radicación de documentación para una solicitud de crédito, la referenciación y confirmación de dicha información, el análisis de la solicitud, su aprobación y legalización y finaliza con el desembolso del dinero.

3. **RESPONSABLES**

- 3.1. Director de Cartera
- **3.2.** Directores de Oficina
- 3.3. Subdirectores de Oficina
- 3.4. Comité aprobación Fabrica de crédito
- 3.5. Comité aprobación Oficina
- 3.6. Asesor Comercial

4. REQUISITOS LEGALES Y DOCUMENTALES

- 4.1. Reglamento de Credito
- 4.2. DA-CR-03 Caracterización líneas de crédito
- 4.3. Manual SARC
- 4.4. Documento técnico de Credito

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- 5.1. OFAC: Oficina de control de activos.
- 5.2. SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Credito.

6. **DISPOSICIONES GENERALES**

- **6.1.** El monto máximo del crédito COONFIRENTA será del 80% del valor total del CDAT. Cuando el asociado tenga más de un CDAT se podrá realizar el crédito Coonfirenta por la suma total de estos, en ese caso el *FO-CR-18 Autorización Crédito Coonfirenta* debe de ser diligenciado por cada uno de los CDAT.
- 6.2. Para esta línea de crédito no se consulta en centrales de información financiera.
- 6.3. Se cobra seguro de vida deudores.
- **6.4.** Se debe entregar el FO-CR-18 Autorización Crédito Coonfirenta para que sea diligenciado por el asociado y debe ser autenticado ante notaria para poder realizar el desembolso del crédito.
- **6.5.** El responsable de acta de colocación debe diariamente cerrar el acta en OPITA, la cual queda como consulta y no se debe imprimir.
- **6.6.** Se debe entregar al Asesor responsable de custodia de pagarés, uno de los pagarés para que realice la custodia según el *PR-CT-05 Custodia, depuración y endoso de pagarés.*
- **6.7.** Se debe entregar al responsable de archivo, toda la documentación mediante relación para verificar que estén completos y archivar en la carpeta del asociado.
- **6.8.** El subdirector es el encargado de realizar los cruces de cuentas entre CDAT y crédito Coonfirenta cuando se presenta la solicitud de cancelación por parte del asociado; o en caso de presentarse incumplimiento en el pago de cuotas del crédito COONFIRENTA con morosidad superior a 85 días previamente informada por el área de cartera.

GESTIÓN DE CRÉDITO						Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
		CRÉDIT	os co	DONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	2 de 10

6.9. La Dirección de Cartera debe enviar el reporte de los créditos COONFIRENTA en mora con más de 85 días por correo electrónico al subdirector de la oficina.

6.10. El asociado podrá solicitar el crédito con pago a una sola cuota o con periodicidad mensual.

6.11.El cruce de cuentas se puede realizar en los siguientes casos:

- Solicitud del asociado (Cancelación anticipada): En este caso, el asociado debe presentar la solicitud de cancelación de CDAT por medio del FO-CO-24 Solicitud de cancelación de productos. El Asesor comercial debe verificar que la solicitud cumpla con los días pactados para poder ser presentada según el reglamento de CDAT.
- Cruce de cuentas por 85 días de mora: La oficina correspondiente deberá verificar los días de morosidad de los créditos con los que cuenta y al identificar aquellos que lleguen a los 85 días, se deberá notificar al Analista de Normalización y Cobranza remitiendo los siguientes documentos escaneados por correo electrónico, con el fin de que realice el cruce especial: Copia del documento de identidad, formulario de solicitud de crédito y CDAT.
- Por vencimiento del CDAT: El subdirector de oficina realiza el cruce de cuentas cuando el tiempo pactado del CDAT sea el mismo que el tiempo del crédito y este ya se haya cumplido. Es decir, el crédito fue desembolsado a una sola cuota.

Nota: Se deberá acordar con el asociado la forma como será devuelto el ahorro sobrante después de realizado el cruce de cuentas respectivo, teniendo en cuenta lo establecido en el *PR-AH-01 Certificado de depósito a término CDAT.*

7. DIAGRAMA DE FLUJO

GESTIÓN DE CRÉDITO						Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
		CRÉDIT	osco	DONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie nte y Futuro Solidario
Código: PR-CR-14 Versión: 2 Vigencia: 28 de septiembre de 2021					Página:	3 de 10	



8. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		SOLICITUD Y ASESORIA		
1	Verificar identidad del asociado y la aplicabilidad del crédito	Solicitar la cédula original de asociado, verificar la identidad y el valor del (los) título(s) para determinar el valor máximo de crédito.	Asesor Comercial	

		Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito				
		CRÉDIT	os co	DONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	4 de 10

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
2	Realizar la consulta de OFAC	Realizar la consulta a través de la plataforma Coopcentral tanto a deudor como a codeudor (en caso de que aplique). Nota: Si en la consulta se evidencia algún reporte, éste deberá enviarse escaneado por correo electrónico al oficial de cumplimiento para que valide si se puede continuar con la solicitud de crédito.	Asesor Comercial	Consulta de OFAC
2.1	Verificar reportes	De acuerdo con el reporte emitido, determinar si el asociado puede o no continuar con la solicitud de crédito, lo cual se le debe informar al asesor comercial a través del correo electrónico.	Oficial de cumplimiento	Correo electrónico
3	Actualizar datos del asociado	Actualizar los datos del asociado según <i>PR-CO-08</i> <i>Actualización de datos básicos,</i> con el objetivo de que se vean reflejados en el formulario digital de solicitud de crédito y se pueda realizar la simulación de manera más precisa.	Asesor Comercial	FO-CO-10 Actualización de datos básicos diligenciado
4	Entregar Formato	Imprimir el Formato FO-CR-18 Autorización de crédito Coonfirenta y entregar al asociado para ser autenticado por medio de Notaria con el CDAT que desea dejar como garantía.	Asesor Comercial	FO-CR-18 Autorización Crédito Coonfirenta
		RECEPCIÓN Y RADICACIÓN		
5	Recepción y revisión de documentación	Recibir la documentación de la solicitud de crédito teniendo en cuenta lo informado con anterioridad al asociado. Además, se debe revisar con el fin de verificar que se encuentre completa.	Asesor Comercial	FO-CR-18 Autorización Crédito Coonfirenta, FO-CR-17 Certificación de ingresos y CDAT Original
6	Realizar el simulador	Se deberá informar tanto al deudor como al codeudor (si aplica) toda la información previa al otorgamiento del crédito: monto, cuota mensual, tasa de interés, plazo, forma de pago, entre otros. El simulador realizado deberá hacerse firmar por parte el asociado como constancia de aceptación de dichas condiciones.	Asesor Comercial	Simulador firmado por el asociado
7	Solicitar firma de todos los documentos necesarios	Generar el formulario de solicitud de crédito digital, verificar que la información solicitada se encuentre completa y cumpla con los requisitos establecidos.	Asesor Comercial	FO-CR-07 Solicitud de Crédito y

		Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito				
		CRÉDIT	os co	OONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	5 de 10

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Hacer firmar toda la documentación pertinente para el trámite y gestión adecuada de la solicitud.		documentos soporte
8	Diligenciar los dos pagarés	Solicitar el diligenciamiento de dos (2) pagarés. Verificar con el documento de identificación original que los nombres registrados sean iguales, las firmas y huella coincidan.	Asesor Comercial	FO-CT-11 Pagaré y carta de instrucción
9	Remitir la solicitud al encargado de referenciar	De acuerdo con el monto solicitado, se debe determinar si el crédito es enviado a Fábrica de Crédito (radicado a través de workmanager) o al Comité de Oficina para su respectiva referenciación (Ver disposiciones generales aplicables del PR-CR-01). Nota: Se debe recordar que, si la solicitud de crédito supera los 20 SMMLV, la documentación deberá radicarse en la herramienta Workmanager teniendo en cuenta las disposiciones generales aplicables en el PR-CR-01 Crédito de consumo.	Asesor Comercial	Informe Workmanager
	R	EFERENCIACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE INFORI	MACIÓN	
10	Revisar y asignar solicitudes de crédito	 10.1. Para las solicitudes de crédito que superan los 20 SMMLV, se deberá ingresar a la herramienta Workmanager con el fin de evidenciar las solicitudes radicadas por los asesores comerciales. 10.2. Las solicitudes de crédito realizadas por montos menores o iguales a 20 SMMLV, se deberán asignar a un asesor comercial diferente al que la recibe, tramita y gestiona. 	Analista de crédito Asesor comercial	Informe Workmanager
11	Verificar soportes de la solicitud de crédito	Verificar que la documentación adjunta en la solicitud de crédito se encuentre completa (Ver disposiciones generales aplicables del PR-CR-01) Nota: En caso de que la solicitud de crédito se encuentre soportada con recibos de pago de obligaciones reportadas negativamente en centrales de riesgo, se debe dejar la observación a través de la herramienta workmanager	Analista de crédito /Asesor comercial	
12	Realizar llamadas de confirmación de referencias.	Llamar a las referencias tanto familiares, personales o comerciales que suministró el asociado en el formulario de solicitud de crédito	Analista de crédito /Asesor comercial	Informe Workmanager

GESTIÓN DE CRÉDITO							Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
		CRÉDIT	os co	DONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	6 de 10

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		con el fin de verificar que la información sea correcta y real.		Formulario de solicitud de crédito con observaciones
13	Aprobar, aplazar o negar la etapa de referenciación	Una vez realizado el proceso de referenciación de una solicitud de crédito (independientemente de la línea y monto), se deberá definir su respectivo estado teniendo en cuenta lo establecido en las <i>disposiciones generales aplicables del PR-CR-01.</i> Nota: Para las solicitudes de crédito que superen los 20 SMMLV, dicho estado deberá seleccionarse y quedar registrado en la herramienta Workmanager.	Analista de crédito /Asesor comercial	Informe Workmanager
		ANÁLISIS	F	
14	Asignar solicitud al responsable de análisis	14.1 Para las solicitudes radicadas a través de la herramienta Workmanager, el Analista de crédito que realizó el proceso de referenciación de estas, podrá asignarlas al Analista de crédito líder de la oficina correspondiente o a cualquiera de sus compañeros con el fin de ejecutar la etapa de Análisis. Esta asignación dependerá de la disponibilidad y carga laboral con la que cuente cada funcionario, además de que solo deberá hacerse cuando la etapa de referenciación sea APROBADA .	Analista de crédito	Informe Workmanager
		14.2 Para las solicitudes de crédito realizadas por montos menores o iguales a 20 SMMLV, una vez aprobada su respectiva etapa de referenciación, serán devueltas al asesor que las recibió y tramitó inicialmente, con el fin de que ejecute el proceso de Análisis.	Asesor comercial	
15	Ratificar la viabilidad del crédito y sus condiciones	Revisar nuevamente la documentación adjunta en la solicitud de crédito, verificar que la información suministrada sea correcta y se encuentre completa. En caso de que durante el proceso de análisis se considere necesario cambiar las condiciones del crédito para ser aprobado, se le deberá informar al asociado con el fin de que sean aceptadas por él.	Analista de crédito /	

		Cooperativa	Nacional Educativa de Ahorro y Crédito				
		CRÉDIT	os co	OONFIREN	ΓΑ	CC Es Prese	Donfie
Código:	PR-CR-14	Versión:	2	Vigencia:	28 de septiembre de 2021	Página:	7 de 10

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Se debe adjuntar la documentación respectiva según las modificaciones realizadas a las condiciones del crédito.	Asesor comercial	Documentos soporte de la solicitud
		15.1 Para las solicitudes radicadas a través de la herramienta Workmanager, el analista de crédito encargado del análisis de estas deberá hacer un nuevo simulador con el fin de plasmar allí las condiciones finales del crédito (<i>Ver disposiciones generales aplicables del PR-CR-01</i>).	Analista de crédito	2
		APROBACIÓN Y LEGALIZACIÓN		
16	Aprobar / negar la solicitud de crédito	Se deberá otorgar el visto bueno final a la solicitud de crédito teniendo en cuenta lo estipulado en las <i>disposiciones generales aplicables del PR-CR-</i> 01.	Entes de aprobación	Informe Workmanager
17	Radicar la solicitud de crédito en el sistema.	Ingresar al Módulo Fabrica de Crédito en el integrador: Crear solicitud Realizar chequeo de datos Realizar la aprobación de crédito en análisis de viabilidad y realizar las respectivas observaciones. Generar y exportar en PDF la hoja de análisis y constancia aprobación.	Analista de crédito 1 / Asesor comercial	Hoja de análisis y constancia de aprobación
		DESEMBOLSO	L	L
18	Liquidar el crédito	 Una vez el desembolso haya sido aprobado en la herramienta, deberá liquidarse en el sistema teniendo en cuenta lo siguiente: <u>Módulo Fabrica de Crédito:</u> Crear notificación y programar cita. Generar el plan de pagos, exportarlo en formato PDF y adjuntarlo a través de Workmanager. Cargar crédito a la cuenta del asociado, exportar la nota contable en formato PDF y adjuntarlo a través de Workmanager. Nota 1: El Analista de crédito 1 será el responsable de imprimir la nota contable y el plan de pagos, firmar dicha documentación y entregarla a tesorería General con el fin de que se archive en el movimiento diario de la oficina 	Subdirector de oficina / Analista de cartera / Analista de crédito 1	Nota del cargue del crédito / plan de pagos

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE

GESTIÓN DE CRÉDITO							Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
CRÉDITOS COONFIRENTA							Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Página:	8 de 10				

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
		Dirección General. Adicionalmente se debe anexar copia del simulador firmado por el asociado. Nota 2: El Asesor Comercial respectivo será el responsable de imprimir la nota contable y el plan de pagos, firmar dicha documentación y entregarla al Subdirector de oficina con el fin de que se archive en el movimiento diario de la oficina. Adicionalmente se debe anexar copia del simulador firmado por el asociado.		
19	Realizar débitos correspondientes	 19.1 Para las solicitudes radicadas a través de la herramienta Workmanager, se debe hacer lo siguiente: Generar nota débito por la fuente 50 del pago del seguro (el valor llevarlo a la cuenta #27400510). Exportar los documentos en formato PDF y adjuntarlo a través de Workmanager. Nota: El Analista de crédito 1 será el responsable de imprimir los comprobantes de los débitos realizados, firmar dicha documentación y entregarla a tesorería General con el fin de que se archive en el movimiento diario de la oficina Dirección General. Adicionalmente se debe anexar copia del simulador firmado por el asociado. 	Analista de crédito 1	Nota débito y simulador
		 19.2 Para las solicitudes de crédito realizadas por montos menores o iguales a 20 SMMLV, se debe debitar el valor correspondiente al seguro de vida deudores. Se deben imprimir 3 copias de la nota debito: (1. Asociado 2. Crédito 3. Movimiento). Además, a la nota que va al movimiento se le debe anexar copia del simulador firmado por el asociado. 	Subdirector de oficina / Asesor Comercial	Nota débito y simulador
20	Ingresar garantía en el integrador	Retirar el titulo original entregado por el asociado en el paquete del crédito. Ingresar al integrador y diligenciar la información requerida en el módulo: <i>Ahorros / Pignoración De Ahorros (OTROS</i> <i>PROCESOS).</i>	Subdirector de Oficina	CDAT Original

GESTIÓN DE CRÉDITO							Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
CRÉDITOS COONFIRENTA							Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Página:	9 de 10				

No.	Actividad	Descripción de la actividad	Responsable	Registro
21	Redactar observaciones y acta de aprobación	 21.1. Para las solicitudes radicadas a través de la herramienta Workmanager, todas las observaciones relacionadas con el desembolso se deben redactar a través de este medio. Es de vital importancia que se especifique el número de acta bajo la cual se realiza la aprobación, además de adjuntar los documentos soporte correspondientes. 21.2. Para las solicitudes de crédito realizadas por montos menores o iguales a 20 SMMLV, al respaldo de su respectivo formulario de crédito se deben detallar las condiciones de aprobación, el número de acta bajo la cual se realizó el desembolso y las observaciones que se consideren pertinentes. 	Analista de crédito 1 Asesor Comercial	Informe Workmanager FO-CR-07 Formulario de solicitud de crédito
22	Informar al asociado el desembolso del crédito.	Informar mediante llamada telefónica al asociado que el desembolso del crédito solicitado fue realizado y que por lo tanto puede adquirir copia de su plan de pagos e información sobre los débitos realizados (si lo desea).	Asesor comercial	Plan de pagos Comprobante de desembolso
23	Archivar CDAT dejados en garantía	Archivar en una AZ exclusiva los CDAT dejados en garantía, ordenada por fecha de vencimiento: mes y año. Además, se deben identificar los CDAT's que sean desembolsados a una sola cuota, Ver disposición general 6.8	Subdirector de Oficina	AZ "CDAT'S en garantía"

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

PR-CR-01 Crédito de consumo

PR-AH-01 Certificado de depósito a término CDAT

FO-CR-07 Solicitud de Crédito.

FO-CT-11 Pagaré y Carta de Instrucciones

FO-CR-18 Autorización De Crédito Coonfirenta

FO-AH-04 Certificado de Depósito a Término (CDAT)

FO-CO-24 Solicitud de cancelación de productos

GESTIÓN DE CRÉDITO							Nacional Educativa de Ahorro y Crédito
CRÉDITOS COONFIRENTA							Donfie nte y Futuro Solidario
Código:	PR-CR-14	Página:	10 de 10				

10. CONTROL DE CAMBIOS								
La trazabilidad de los cambios generados en el documento podrá ser consultada en el Listado Maestro de								
Documentos.	Documentos.							
Versión	Des	cripción Del Cambio		Fecha de Aprobación				
2	Se modifican el alcance los requisitos legales 4 disposición general 6.10 realizarse a través de solicitudes > 20 SMMLV "Cruce de cuentas" pasa	y el objetivo del procedimiento. Se ag I.3 y 4.4, la definición 5.2 así con . El procedimiento se ajusta a cómo la herramienta Workmanager par Y. Se elimina la actividad # 16. La se a ser la disposición general 6.11.	regan mo la debe ra las ección	27 de septiembre 2021				
Elaborado Por:		Revisado Por:	Aprob	ado Por:				
DANNA KATHERINE TAVERA JIMENEZ Cargo: Apoyo Transf. Digital y SIG		JUDY ALEXANDRA TOVAR CLAROS Cargo: Subgerente de Crédito	NESTC Cargo	OR BONILLA RAMIREZ : Gerente General				

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la red informática (Intranet) corporativa. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de COONFIE